


Acta Número: Ciento setenta y nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Seis de Noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud que hace el Presidente Municipal, a fin de obtener autorización para suscribir a nombre del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, un Convenio de Colaboración con la Persona Moral denominada Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil. 2.- Presentación y aprobación en su caso, para autorizar al Presiente Municipal, para suscribir un Convenio para el otorgamiento de Becas, con la Universidad del Tercer Milenio, S.C., Operadora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Sede Mérida, Yucatán. "LA UNID". VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del

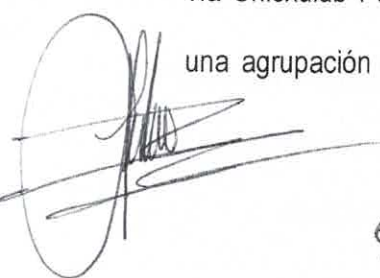
Elda Margarita Hevia Li

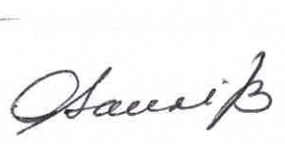
orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud que hace el Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, a fin de obtener autorización para suscribir a nombre del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, un Convenio de Colaboración con la Persona Moral denominada Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil. Para lo cual le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, quien manifestó: "Gracias Secretario, y procedió, Señoras y Señores Regidores: es mi deseo, solicitar de la manera más atenta a Ustedes, la autorización para celebrar, en nombre y representación de éste Ayuntamiento, un Convenio de Colaboración, con la Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil. La finalidad y objeto de la celebración de este convenio, es poder acceder, mediante intercambio de conocimientos e información, a una asesoría técnica científica y profesional, para la consolidación del Corredor Turístico, Educativo y Lúdico Progreso-Chicxulub Puerto; y específicamente para poder sustentar desde un punto de vista científico y adecuado la generación de espacios públicos tales como el "Sendero Jurásico" ubicado en el entronque de la carretera estatal Progreso-Telchac; con la vía Chicxulub Pueblo, Chicxulub Puerto. La Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil, es una agrupación sin fines de lucro, que tiene como objeto la investigación científica y tecnológica


Edith y Heriberto











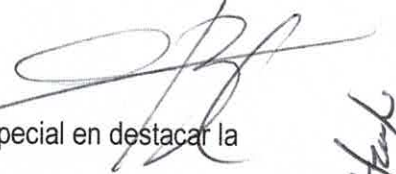
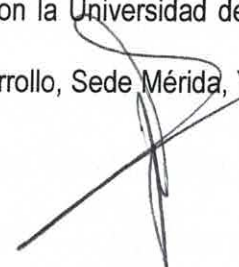


respecto de las ciencias de la tierra, ambientales y del cosmos, con un énfasis especial en destacar la importancia del suceso científico geológico conocido como el "Impacto del Meteorito en Chicxulub", o el "Cráter de Chicxulub". La importancia de la celebración del convenio y de contar con una asistencia técnica especializada, radica en que toda la comunicación gráfica, visual, verbal, que de manera institucional se dé por parte del Ayuntamiento tenga el sustento científico necesario. De igual modo, se señala que la asesoría de que se trata será a título gratuito. Después de haber escuchado la exposición por parte del Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi y tras breve intercambio de posturas por parte de los regidores presentes y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación la solicitud, misma que de manera económica fue aprobada por unanimidad de este Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: -----

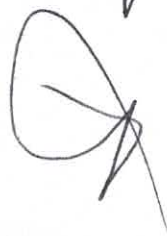
PRIMERO.- Se aprueba la solicitud que hace el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, a fin de obtener autorización para suscribir a nombre del Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, un Convenio de Colaboración, con la Persona Moral denominada Fundación de Ciencias Chicxulub, Asociación Civil, para los efectos que han quedado precisados. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar al Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, suscribir un Convenio para el Otorgamiento de Becas, con la Universidad del Tercer Milenio, S.C., Operadora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Sede Mérida, Yucatán, "LA UNID". El



Eddy Hank



tiene como objetivo que la partes colaboren conjuntamente en la consecución de sus fines, determinando el procedimiento, requisitos y porcentajes de Beca que "LA UNID" podrá otorgar a los empleados de "LA INSTITUCIÓN", así como a sus familiares de primer grado por consanguinidad en línea directa menores de 25 años y/o cónyuge a quienes se les denominará "BENEFICIARIOS", conforme a lo pactado en el referido documento. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----




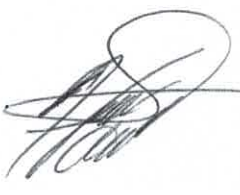
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



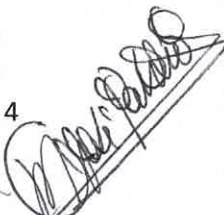
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



4



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

F. Franco

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Seis de Noviembre del año 2019.